



Expte N° 62.470.-

SANTA FE, 12 de mayo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia relacionado con la solicitud de designación de un alumno para desarrollar tareas de investigación en el tema: "Calibración y mediciones con velocímetro acústico y tareas de apoyo en trabajos de campo y laboratorio", presentada por el Dr. Alfredo TRENTO.

ATENTO que el período de inscripción y el Tribunal de Selección se estableció por Resolución de Decano 95/14, de acuerdo a lo normado por la Resolución CD N° 154/92,

QUE dicho trámite debió realizarse bajo la Resolución CD N° 355/13, aprobada el 18 de noviembre del año 2013, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones llevadas a cabo, si bien se tramitaron bajo lo regulado por la Resolución CD N° 154/92 cuando debió hacerse bajo lo establecido por la Resolución CD N° 355/13, dado que las acciones llevadas a cabo no se oponen al ánimo de la nueva normativa.

ARTÍCULO 2º.- Designar al alumno Sebastián VILLALBA, DNI N° 36.011.382, a partir de la fecha y por el término de un año, para realizar una Práctica de Investigación bajo la dirección del Dr. Alfredo TRENTO y la Subdirección de la Mag. Ana María ÁLVAREZ, en el tema "Calibración y mediciones con velocímetro acústico y tareas de apoyo en trabajos de campo y laboratorio", de acuerdo al Plan de Trabajo que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Programas Institucionales, el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese al interesado, al Dr. TRENTO y la Mag. ÁLVAREZ. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 084/14



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 084/14

Plan de Trabajo

El alumno pasante comenzará con el estudio del manual del velocímetro, para lo cual contará con la ayuda de los demás integrantes del proyecto, que ya han comenzado a familiarizarse con el equipo. Participará de seminarios y actividades de conocimiento y discusión de la temática del Proyecto CAID, con el fin de contar con un marco conceptual adecuado para las tareas a desarrollar. Un aspecto central consistirá en la planificación de las actividades de calibración en laboratorio y mediciones en campo con el equipo, en dos ocasiones al menos, para el primer año de actividad.

Se propenderá a redactar en el formato de reportes técnicos los resultados de las actividades, con el propósito de documentar los principales resultados para presentarlos en eventos específicos de divulgación técnica, por ejemplo, en jornadas de jóvenes investigadores y en otras similares para estudiantes, si las hubiere, como una forma de inducirlo a participar activamente en actividades de extensión. La carga horaria de la pasantía se estima como máximo en diez horas semanales, según un régimen de tareas flexible, que le permita al alumno dar prioridad en todo momento a sus estudios regulares, tratando de lograr mantener e incluso acrecentar su rendimiento académico.

Cronograma De Trabajo

	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Estudio del manual del equipo y de la planificación del CAID.	■	■	■										
Análisis de información de campo y laboratorio			■	■	■	■	■						
Actividades gabinete			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Laboratorio y Salidas a campo						■	■	■	■	■	■	■	
Participación en seminarios, reuniones y talleres		■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	
Presentaciones en eventos académicos							■	■					■